



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que, por expte. 8370/17, la Sra. Jefa del Dpto. Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, Dra. Verónica Huespe Rico, eleva un proyecto para el registro y derivación de pacientes para el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es la incorporación paulatina del registro de los pacientes que se atienden en la Facultad al sistema informático de historia clínica única digital;

Que tendrá carácter provisorio mientras se continúe con su desarrollo e implementación;

Atento los detalles expuestos en el expediente de marras y que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar el procedimiento de registro y derivación de pacientes que obra como anexos I, II y III de la presente, y que fuera elevado por la Dra. Verónica Huespe Rico por expte. 8370/17.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 66  
CF/et



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

## **Anexo I Res. N° 66 H.C.D**

### **PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y DERIVACIÓN DE PACIENTES PARA EL AÑO 2017**

#### **Introducción**

Mientras se continúa con el desarrollo e implementación del sistema informático de Historia Clínica única y digital, y hasta tanto se realicen las reestructuraciones necesarias para establecer un modo de recepción, registro y derivación de pacientes definitivo se propone el siguiente procedimiento que tendrá carácter provisorio para el año lectivo 2017.

En la elaboración de esta propuesta se tuvo en cuenta la experiencia durante el año 2016 del personal del Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación y del Área de Informática de la Facultad en la utilización y adecuación del sistema, como así también la prueba piloto realizada en las Cátedras de Prosthodontia IV B y Odontopediatría B (Res. HCD 512/2016).

El resultado de las acciones realizadas se refleja en la disponibilidad en el sistema de los datos filiatorios, anamnesis y derivaciones efectuadas de más de 2500 pacientes a la fecha.

Además, se prevé incorporar este año el odontograma a la Historia Clínica digital actual. En etapas posteriores se extenderá el uso del sistema a las cátedras, posgrado y demás servicios asistenciales con el fin de lograr la implementación definitiva de la Historia Clínica única y digital en toda la Institución.

#### **Ámbito de aplicación**

Este procedimiento será de aplicación en el Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes y en las Cátedras clínicas de la Facultad.

#### **Descripción**

**Admisión en el Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de los pacientes que concurren por demanda espontánea**



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODDONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

El Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes continuará, como hasta ahora, efectuando el diagnóstico y derivación de todos los pacientes que concurran a la Facultad por demanda espontánea. Las derivaciones se realizarán en forma directa a las cátedras, posgrado y/o servicios asistenciales según las características del caso. Se le otorgará a cada paciente un carnet con las derivaciones correspondientes con los lugares y horarios en los que deberá presentarse para su atención.

También serán receptados para efectuar el diagnóstico y derivación todos aquellos pacientes atendidos en las Cátedras u otros Servicios y que requieran cumplimentar el tratamiento odontológico con prestaciones de otras especialidades.

### **Recepción en las Cátedras de los pacientes derivados por el Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes**

Aquellos pacientes que realizaron la consulta en el Departamento de Recepción y fueron derivados a las Cátedras se presentarán en las mismas con el carnet de derivación otorgado.

Cada Cátedra deberá designar uno o varios responsables de receptor los pacientes a los fines de distribuirlos entre los alumnos, el consultorio externo, materias optativas, actividades de investigación u otras organizadas por la misma.

### **Registro de los pacientes acompañados y atendidos por los alumnos**

Hasta tanto se establezca el ingreso obligatorio de todos los pacientes por el Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, y para facilitar el cursado de los alumnos, aquellos pacientes citados por los mismos podrán ser atendidos en las respectivas cátedras sin necesidad de registro previo en el Departamento de Recepción.

Para el registro de estos pacientes en el Sistema informático se implementará la obligatoriedad por parte del alumno de descargar desde la página web de la Facultad, en la sección que se habilitará para tal fin, la ficha de registro de cada paciente atendido que deberá llenar en forma clara y completa y entregarla en el Departamento de Recepción a los fines que el personal efectúe la carga de la misma en el sistema. Así mismo, podrán las Cátedras disponer de copias de las fichas con el fin de facilitar la provisión de las mismas a los alumnos. (Ver anexo).



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Este requisito deberá cumplimentarlo cada vez que el alumno atienda un paciente nuevo, cualquiera sea la práctica efectuada y la Cátedra en la que se brindó la atención.

Al momento de presentar en el Departamento de Recepción de Pacientes la ficha de registro se le otorgará al alumno una constancia de presentación, la que entregará al paciente para que éste pueda presentarla cada vez que sea atendido en una cátedra. Esto demostrará que el paciente está cargado en el sistema y evitará duplicaciones innecesarias de fichas. (Ver anexo).

Aquellos pacientes que requieran de algún tipo de atención diferente a la que realice el alumno en la Cátedra en la que fue citado y necesite otras derivaciones, será direccionado por el alumno interviniente al Departamento de Recepción a los fines de completar el diagnóstico y continuar con las derivaciones que sean necesarias.



Anexo II Res. N° 66/17 HCD

**FICHA DE DATOS DEL PACIENTE**

**Completar con letra clara de imprenta todos los datos solicitados**

Cátedra donde está siendo tratado el paciente: .....

Horario de trabajo práctico (día y hora): .....

Apellido y nombre completo del alumno interviniente: .....

..... DNI del alumno: .....

Profesor Asistente responsable: .....

Datos del paciente:

Tipo de Documento: DNI  CI  LC  LE  PAS

(marcar lo que corresponda)

Número de documento: .....

Apellidos: .....

(tal como figura en el DNI)

Nombres: .....

(tal como figura en el DNI)

Sexo: Masculino  Femenino

Estado Civil: Soltero/a  Casado/a  Divorciado/a  Unión de Hecho

Viudo

Grupo Sanguíneo: 0  A  B  AB  Factor (+)  (-)

Cuil: .....

Lugar de Nacimiento: País:..... Provincia:.....

Localidad: .....

Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Máximo nivel de estudios alcanzados: (marcar lo que corresponda)

Sin estudios  Nivel Inicial  Primario Incompleto  Primario Completo

Secundario Incompleto  Secundario Completo  Terciario Incompleto

Terciario completo  Universitario Incompleto  Universitario Completo

Ocupación actual: .....

Obra Social: No posee  Posee  Cuál? .....

Servicio de emergencia: No posee  Posee  Cuál? .....

Médico de cabecera: .....Teléfono:.....

Domicilio actual del paciente: Calle: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Teléfono: Fijo: ..... Celular: .....

Persona de contacto para llamar en caso de urgencia: .....

..... Teléfono: .....

Fuma: NO  SI  Cantidad: .....

Está embarazada? NO  SI  Semanas de gestación: .....

Afecciones que presenta o ha presentado (indicar cuáles): .....

.....

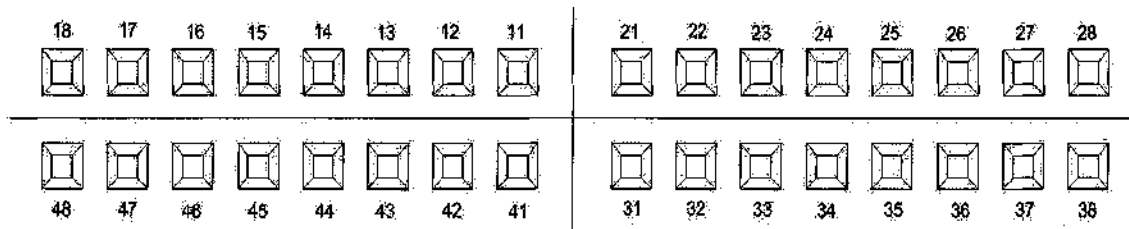
.....

Toma medicación: NO  SI  Cuál? .....

.....

Alérgico a medicamentos? NO  SI  a qué? .....

**Odontograma**



Referencias: Azul a realizar  
Rojo realizado

Lugar y fecha: .....

_____ Firma del paciente, padre o tutor	_____ Aclaración	_____ DNI
_____ Firma del Alumno	_____ Aclaración	_____ DNI
_____ Firma del Profesor Asistente	_____ Aclaración	_____ DNI o Legajo

Para uso interno del Departamento de Recepción de Pacientes:

Registro inicial

Fecha: ...../...../.....



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

**Anexo III Res. N°66/17 H.C.D**

**Constancia de presentación de Ficha de Registro para su carga en el sistema  
informático de Historia Clínica única y digital.**

DNI del paciente: .....

Apellido y Nombre del Paciente:.....

Fecha de presentación: ...../...../.....

Firma del responsable .....

Departamento de Recepción, Diagnóstico y Derivación de Pacientes